

RE: LIQUIDACIÓN CRÉDITO RAD. 2019-00156-00

Juzgado 01 Municipal Pequeñas Causas Laborales - Sucre - Sincelejo

<j01mpalpqlabsincelejo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 06/03/2023 15:56

Para: Hector Barrios <barrios.abogados.grup@gmail.com>

Buenas tardes.

Acuso de recibido su mensaje.

Cordialmente,

KEVIN ANDRES DIAZ LARA.

Judicante

Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Sincelejo

De: Hector Barrios <barrios.abogados.grup@gmail.com>

Enviado: lunes, 6 de marzo de 2023 15:42

Para: Juzgado 01 Municipal Pequeñas Causas Laborales - Sucre - Sincelejo

<j01mpalpqlabsincelejo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: LIQUIDACIÓN CRÉDITO RAD. 2019-00156-00

Señores

JUZGADO 001 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE SINCELEJO

E.S.D.

REF: PROCESO EJECUTIVO LABORAL

RADICACIÓN: 70001410500120190015600

DEMANDADOS: ARQUITECTURA E INGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S. AINCOL Y OTROS

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.

ADJUNTO DOCUMENTO PDF PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.

ATENTO SALUDO.

HÈCTOR ANTONIO BARRIOS ESTRADA

APODERADO JUDICIAL PARTE ACTORA.

Héctor Antonio Barrios Estrada

Abogado

Calle 22 B No. 5-45 Teléfonos (5) 282 0684 – Cel. 57+312 675 1563- 312 632 9103 e-mail:
barrios.abogados.grup@gmail.com
Sincelejo - Sucre

Señor

JUEZ MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE SINCELEJO

E.S.D

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO LABORAL

DEMANDANTE: JUAN CARLOS JIMENEZ ORTEGA

DEMANDADO(S): ARQUITECTURA E INGENIERIA DE COLOMBIA Y OTROS

RADICADO: No 7000141050012019-000156-00.

HÉCTOR ANTONIO BARRIOS ESTRADA, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Sincelejo, identificado con la cedula de ciudadanía No. 92945273 expedida en Sincelejo, abogado en ejercicio con tarjeta profesional No 308.771 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi condición de apoderado de la parte ejecutante, me permito presentar ante su despacho el escrito que contiene la **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO**, de la siguiente manera:

El capital adeudado por los demandados señores **EDUARDO GHISAYS VITOLA, SANTANDER ELIECER MAFFIOLY CANTILLO Y LA SOCIEDAD ARQUITECTURA E INGENIERIA DE COLOMBIA SAS. INTEGRANTES DEL CONSORCIO CENTRO AMABLE**, conforme a la Sentencia proferida por su despacho en fecha 26 de mayo de 2022, es la suma de **CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO ONCE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS M, CTE (\$46.111.617)**.

LIQUIDACION DEL CREDITO

CONCEPTO	VALOR CONDENA	VALOR TOTAL
Cesantías, primas de servicio y vacaciones	\$2.644.365	\$2.644.365
Indemnización por falta de pago. Art. 65 CST	\$28.982*1486 días de mora. = (Desde el 17 de enero de 2019 hasta el 03 de marzo de 2023)	\$43.067.252
Gastos procesales	\$400.000	\$400.000 =====
	Valor Condena===== \$	46.111.617

A continuación, presentamos el cuadro de liquidación de deuda discriminada en el cuadro anterior y conforme a las condenas proferidas contra los demandados en la sentencia fecha 26 de mayo de 2022 en sus valores de capital y meses de mora adeudados.

La fórmula financiera utilizada en esta liquidación, para convertir tasas efectivas a nominales, está expresada así: $TASA\ NOMINAL\ ANUAL = [(1 + TASA\ EFECTIVA\ ANUAL)^{Elevada\ a\ la\ (1/12) - 1} \times 12]$. Liquidación presentada en concordancia con el artículo 446 del Código General del Proceso.

INTERESES DE MORA SOBRE EL CAPITAL INICIAL

CAPITAL \$ 46.111.617

%Cte. Anual	Mes	Año	Fracción	Tasa	Capital	Interés por mes
24.30%	agosto	2022	26	2.43%	\$46.111.617	\$971.110.65
24.30%	septiembre	2022	30	2.43%	\$46.111.617	\$1.121.665.06

26.50%	octubre	2022	30	2.65%	\$46.111.617	\$1.221.357.85
26.50%	noviembre	2022	30	2.65%	\$46.111.617	\$1.221.357.85
26.50	diciembre	2022	30	2.65%	\$46.111.617	\$1.221.357.85
39.29%	enero	2023	30	3.27%	\$46.111.617	\$1.507.849.88

Total, Intereses de Mora \$ 7.264.699.14

Subtotal \$ 53.376.316.14

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Capital \$46.111.617

Total, Intereses Mora (+) \$7.264.699.14

Abonos (-) \$000

TOTAL, OBLIGACIÓN \$ 53.376.316.14

GRAN TOTAL OBLIGACIÓN \$ 53.376.316.14

En ese entendido, el interés moratorio conforme a las condenas ordenadas en la sentencia adiada 26 de3 mayo de 2022 es de **SIETE MILLONES DOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 14 CENTAVOS M, CTE \$7.264.699.14).**

Los guarismos de capital más interés moratorio nos da un gran total de **CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO ONCE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS M, CTE (\$46.906.471)**, los cuales detallamos de la siguiente manera:

Capital.....\$ 46.111.617
Interés Moratorio.....\$ \$7.264.699.14
GRAN TOTAL..... \$ 53.376.316.14

Con lo anterior dejamos presentada nuestra Liquidación del Crédito.

Del señor Juez, atentamente.

Atentamente,



HÉCTOR ANTONIO BARRIOS ESTRADA

C.C. N° 92.495.273 expedida en Sincelejo

T.P. N° 308.771 del C.S.J